

17. VID Y VINO

La producción vinícola extremeña en la campaña 1990/91 fue de 2,85 millones de hectólitros de vino, a los que si añadimos los aproximadamente 500.000 Hl. de mostos no destinados a fermentación, representan un volumen muy superior al alcanzado en la campaña precedente.

La vendimia se efectuó con ausencia de lluvias, temperaturas no muy altas y fruto en buen estado sanitario, obteniéndose una graduación cerca de medio grado superior a la media. Debido a las circunstancias citadas, la cosecha 1990 puede considerarse buena en términos generales.

La producción vitícola extremeña aumentó su participación en el total nacional, ya que ascendió al 8,04 por 100 en 1990, mientras que en 1989 fue del 6,14 por 100.

La facturación del sector vitivinícola en Extremadura, en la campaña 1990/91, experimentó un aumento del 38 por 100 respecto a la anterior, situándose en torno a los 10.150 millones de pesetas. Esto supuso para el viñedo la tercera posición en cuanto a valoración por cultivos, precedido por tabaco y maíz.

En volumen de producción de uva, el aumento fue del 74 por 100 respecto a la cosecha de 1989.

1. SUPERFICIES, PRODUCCIONES Y RENDIMIENTOS

El cuadro 1 muestra un ligero descenso en las superficies de viñedo de las provincias de Badajoz y Cáceres. Ello es consecuencia de los arranques efectuados dentro del programa comunitario del primas por abandono y de los arranques realizados para la renovación de las viñas.

CUADRO 1. Superficies de viñedo en producción y rendimientos obtenidos

	Campaña 1990/91		Campaña 1989/90	
	Has.	Kgs./Ha.	Has.	Kgs./Ha.
Badajoz				
Uva de mesa	11.645*	4.766	11.600*	2.880
Uva de transformación:				
– En cultivo único	43.200	6.500	43.650	4.100
– En cultivo asociado	30.650	5.750	31.150	3.300
Total uva de transform.	73.850	6.195	74.800	3.770
Total viñedo	85.495	6.000	86.400	3.650
Cáceres				
Uva de mesa	668	1.200	665	1.100
Uva de transformación	6.438	1.250	6.966	917
Total viñedo	7.106	1.245	7.631	933
Extremadura				
Uva de mesa	12.313	4.573	12.265	2.783
Uva de transformación	80.288	5.798	81.766	3.527
Total viñedo	92.601	5.635	94.031	3.430

(Secciones de Estadística y Análisis Sectorial de Badajoz y Cáceres. Consejería de Agricultura y Comercio.)

(*) Incluye superficie de uva de mesa destinada a vinificación.

Puede apreciarse igualmente el fuerte aumento de los rendimientos del viñedo en las dos provincias, más acusado en la de Badajoz, debido a las favorables condiciones climáticas de 1990.

El cuadro 2 recoge las producciones de uva obtenidas en ambas provincias según su destino, confirmando los incrementos ya indicados tanto en la uva de transformación como en la de mesa.

CUADRO 2. Destino de la producción de uva (miles de Tm.)

	Para consumo en fresco		Para vino		Total	
	1990/91	1989/90	1990/91	1989/90	1990/91	1989/90
Badajoz						
Uva de mesa	32,80	16,50	22,50	16,90	55,30	33,40
Uva de transformación	—	—	390,00	261,80	390,00	261,80
Total viñedo	32,80	16,50	412,50	278,70	445,30	295,20
Cáceres						
Uva de mesa	0,63	0,48	0,01	0,20	0,64	0,68
Uva de transformación	—	—	7,60	5,90	7,60	5,90
Total viñedo	0,63	0,48	7,61	6,10	8,24	6,58
Extremadura						
Uva de mesa	33,43	16,98	22,51	17,10	55,94	34,08
Uva de transformación	—	—	397,60	267,70	397,60	267,70
Total viñedo	33,43	16,98	420,11	284,80	453,54	301,78

(Secciones de Estadística y Análisis Sectorial de Badajoz y Cáceres. Consejería de Agricultura y Comercio.)

Las producciones obtenidas de los diferentes tipos de vinos de mesa en las dos últimas campañas vienen reflejadas en el cuadro 3. En él puede observarse el fuerte incremento experimentado en los vinos destinados a la destilación, triplicando casi el volumen destilado en la campaña anterior.

CUADRO 3. Producción de vino (miles de Hl.)

	Campaña 1990/91			Campaña 1989/90		
	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.
Vino de mesa:						
– Blanco	575	37	612	945	28	973
– Tinto	98	2	100	170	2	172
– Rosados	2	9	11	5	6	11
Vino para destilación:	2.130	—	2.130	790	—	790
Total Vino	2.805	48	2.853	1.910	36	1.946
Mostos no destinados a fermentación						
	500	—	500	150	—	150

(Secciones de Estadística y Análisis Sectorial de Badajoz y Cáceres. Consejería de Agricultura y Comercio.)

Al respecto, es preciso recordar la fuerte y discriminatoria penalización impuesta al vino de mesa español como requisito previo a nuestra incorporación a la CEE. El mantenimiento de tal circunstancia llega a una situación inaceptable, como la establecida en el Reglamento (CEE) n.º 507/91 de la Comisión de 28 de febrero de 1991, por el que se fijan para la campaña de 1990/91 los porcentajes de producción de vino de mesa destinados a destilación obligatoria. En él puede comprobarse que al rendimiento medio de los vinicultores extremeños en esa campaña (unos 45 Hl./Ha.) le corresponde un porcentaje de destilación del 70 por 100.

El agravio comparativo es mayor al verificar que similar porcentaje para el cálculo de la destilación lo alcanza la Región 3 (Francia) con 130 Hl./Ha.; que a vinicultores de la Región 4 (Italia) le corresponde un 50 por 100, con rendimientos superiores a 163 Hl./Ha.; y que en la Región 6 (España) ya se comienza a tener obligación de destilar con rendimientos de 11 Hl./Ha.

El hecho de tener que aceptar la existencia de una pesada losa sobre el potencial productivo del viñedo español (Acuerdos de Dublín de 1984) como requisito previo a nuestra adhesión, no justifica en absoluto su mantenimiento muchos años después. Desde la perspectiva española, y más aún desde la extremeña, será poco todo esfuerzo encaminado al desmantelamiento de tan singular, excepcional y discriminatorio sistema de eliminación y retribución de los excedentes vinícolas, que sigue en este aspecto un esquema de reparto de la penalización por el exceso producido, radicalmente distinto al establecido en otros subsectores agrarios excedentarios.

2. RENOVACIÓN DE LAS PLANTACIONES

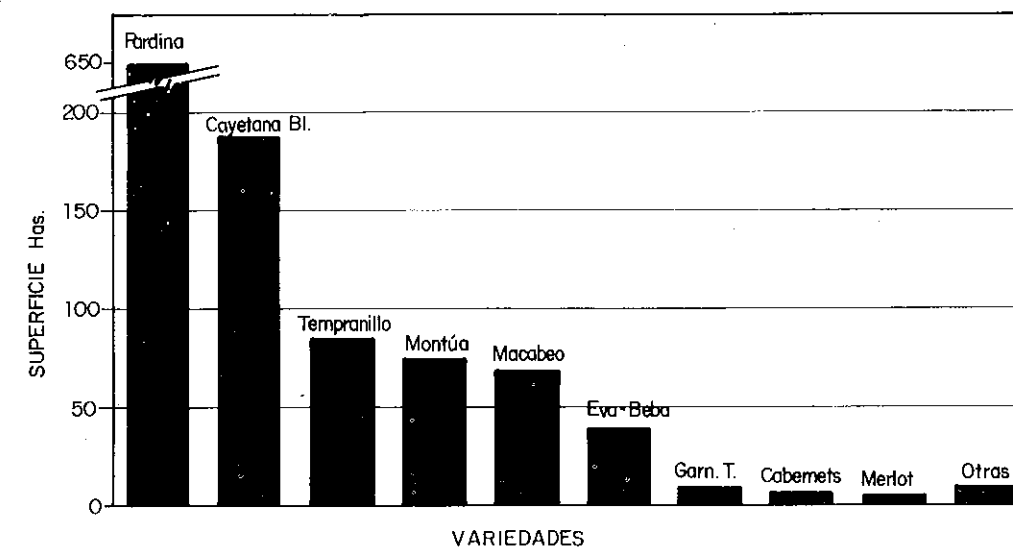
Se está produciendo en el viñedo de la provincia de Badajoz un importante rejuvenecimiento de la edad de las plantaciones. Desde la incorporación de España a la CEE, el proceso de renovación comenzó a ser más notorio que el habitual en los años anteriores. No obstante, es a partir de la campaña 1988/89 cuando cobra mayor importancia, afectando, en cada campaña, a una superficie superior a 1.100 Has. Las variedades utilizadas en las replantaciones, empleando el derecho de replantación previo, vienen reflejadas en los gráficos 1 a 4 para cada una de las tres últimas campañas.

Aunque la variedad blanca tradicional de la zona "Pardina" sigue siendo la que más suele volverse a plantar, se observa de una a otra campaña una cierta disminución. Por el contrario, la variedad tinta "Tempranillo" aumenta en las dos últimas campañas, con lo que, aunque muy suavemente, se van sentando las bases para la corrección de la deficiencia estructural de vinos tintos que tiene Extremadura.

Por otra parte, los citados gráficos son lo suficientemente expresivos de la incorporación de otras variedades, así como de los portainjertos empleados, entre los que destaca el 110 R (Richter) de gran vigor y buena resistencia a la sequía, por lo que es muy adecuado a la mayor parte de los suelos de viñedo de la provincia.

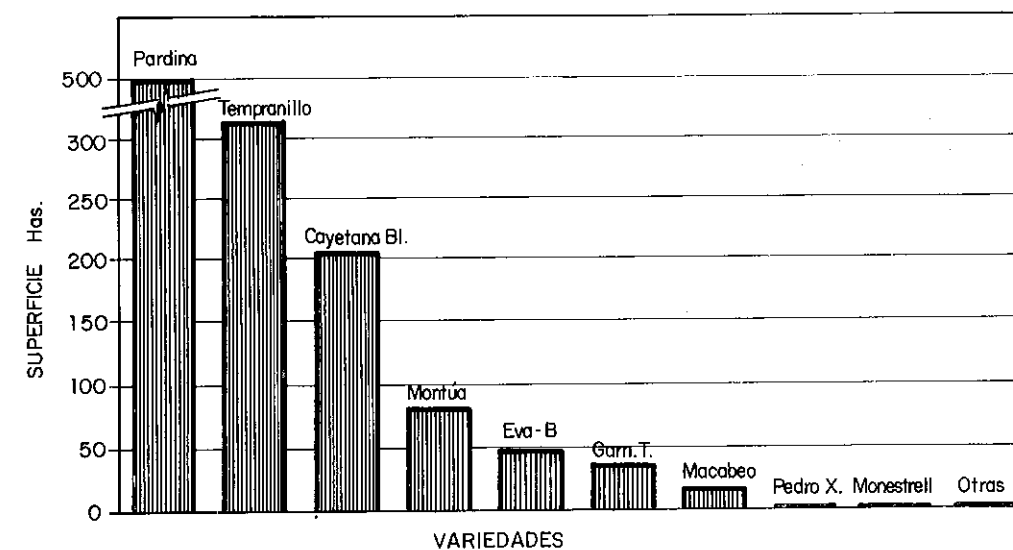
Variedades utilizadas en las replantaciones de viñedo en la provincia de Badajoz

GRÁFICO 1: Injertos Campaña 1988/89



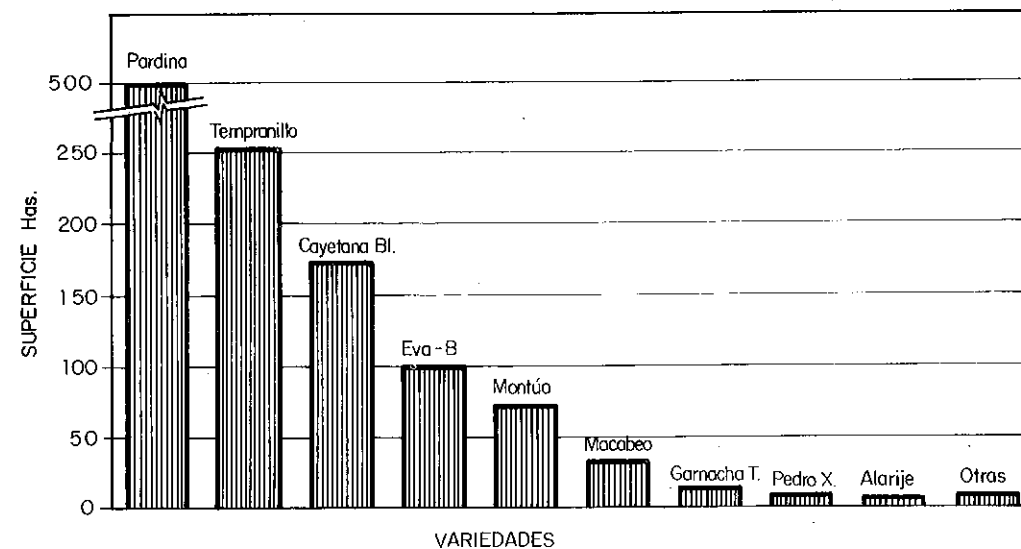
(Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio.)

GRÁFICO 2: Injertos. Campaña 1989/90



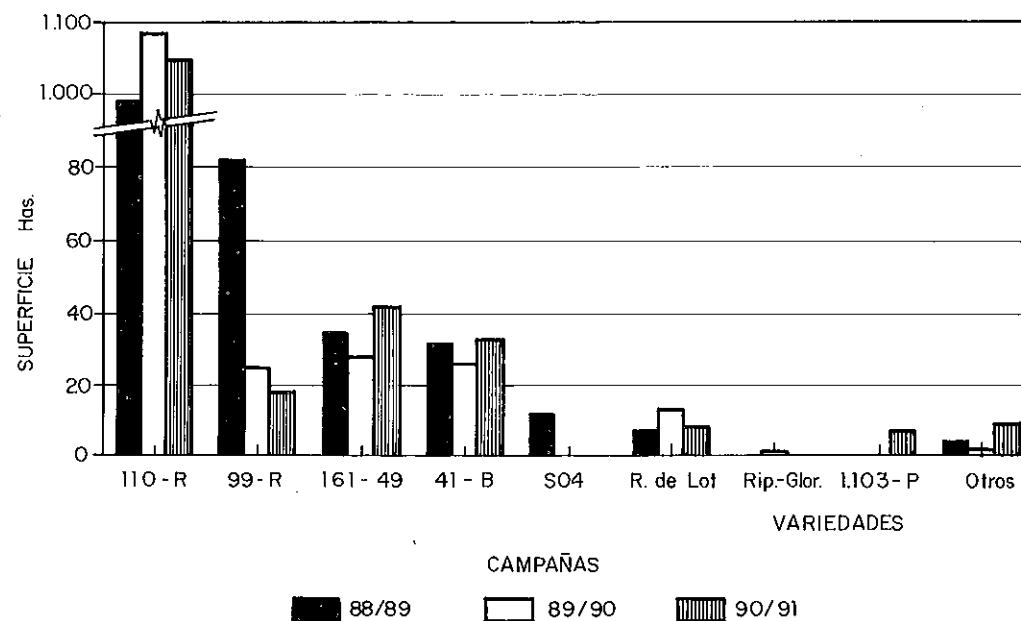
(Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio.)

GRÁFICO 3: Injertos. Campaña 1990/91



(Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio.)

GRÁFICO 4: Portainjertos. Campañas 1988/89 a 1990/91



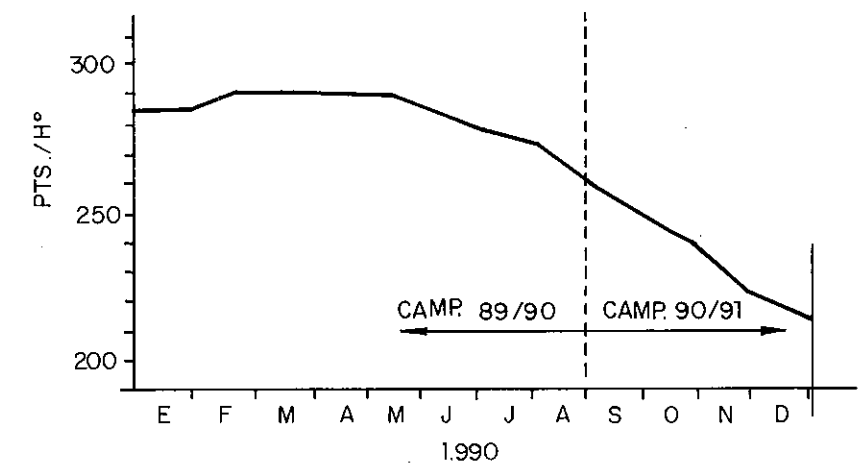
(Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio.)

3. PRECIOS PERCIBIDOS

En la campaña 1990/91 el precio de orientación aplicable en España fue de 426,91 ptas./Hº, para vinos blancos (A-I) y tintos (R-I), siendo el 85 por 100 del aplicable en la CEE-10, por lo que aún ha de aumentar en las dos próximas campañas hasta finalizar la aproximación al precio de orientación comunitario.

La variación de los precios de los vinos en el mercado de Almedralejo durante 1990 puede observarse en el gráfico 5. En él queda reflejado el sistemático descenso de su cotización en el segundo semestre del año.

GRÁFICO 5: Precios medios de los vinos blancos (12-13º) en el mercado de Almedralejo



(Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura y Comercio.)

Por otra parte, en Extremadura las cotizaciones medias de la uva en la vendimia de 1990 tuvieron algunas variaciones en función del tipo de uva y de la provincia considerada. En Badajoz la uva de mesa se vendió a una media de 38,00 Ptas./Kg. y a 28,70 Ptas./Kg. en Cáceres. La uva para vino se pagó a 18,00 Ptas./Kg. y a 31,65 Ptas./Kg. en una y otra provincia, respectivamente.

4. INTERVENCIONES Y AYUDAS

Entre las medidas de regulación efectuadas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) en Badajoz en la campaña 1990/91, además de la ya citada *destilación obligatoria*, destacan por su volumen y su valoración las destilaciones voluntarias. Así en la *destilación preventiva* fueron entregados 10.986.493 Hº. de vino, a un precio de 278,03 Ptas./Hº de vino.

La destilación de *garantía de buen fin* afectó a 204.738 Hº de vino de la campaña 1989/90, a un precio de compra de 344,02 Ptas./Hº.

En la destilación de *sostén o mantenimiento* se entregaron 3.376.716 Hº de vino, a un precio de 349,43 Ptas./Hº.

Como puede observarse, cotizaciones todas superiores a las del mercado del vino de Almodralejo reflejado en el gráfico 5.

— Los programas comunitarios de *primas por abandono del cultivo del viñedo* tienen cada vez menor incidencia en Extremadura, al haberse acogido a ellos numerosos viticultores en las tres primeras campañas de aplicación.

En la cuarta campaña (1989/90) se arrancaron en 1990 un total de 1.011 Has. de viñedo en Extremadura, de ellas 944 Has. en Badajoz y el resto en Cáceres. El valor total de la prima fue de 493 millones de ptas.. Por el contrario, aumentaron en 1990 los importes certificados con cargo a la reestructuración del viñedo en el marco de operaciones colectivas, ascendiendo la ayuda a 66 millones de ptas. entre los programas nacional y comunitario.

— Finalmente es preciso recordar, a la vista de la bajada de los precios del vino en el segundo semestre de 1990, que el sector vitivinícola atravesó en dicho año un momento delicado, consecuencia de los fuertes excedentes que había en el mercado, a los que se sumaron los problemas planteados por la alta producción de la campaña 1990/91. Ante la sistemática caída en la demanda del vino, no queda otra alternativa que ir sustituyendo el esfuerzo en aumentar los rendimientos, por el de incrementar la calidad de la oferta.

18. LA GANADERÍA Y LAS PRODUCCIONES ANIMALES EN 1990

1. CENSOS GANADEROS

Si se consideran los censos, y más concretamente los censos de reproductoras, como expresión de las expectativas de los ganaderos, hemos de reconocer que las expectativas del subsector ganadero no son halagüeñas.

La ruptura de la tendencia creciente manifestada por los censos totales ganaderos de Extremadura en la década de los ochenta, junto con la disminución generalizada de los censos de reproductoras, con una excepción que analizaremos seguidamente, pone de manifiesto las prevenciones que hemos venido señalando en años anteriores respecto a lo que considerábamos crecimientos excesivamente rápidos de los efectivos ganaderos. El preocupante grado de subsidiación del sector, puede traducirse en una escasa capacidad competitiva, y, por consiguiente, en una debilidad estructural de nuestra ganadería con elevados riesgos globales para la economía regional.

Los malos resultados económicos de las explotaciones como consecuencia de los bajos precios de mercado, junto con los previsibles cambios en la PAC, tendentes a la disminución de las garantías, han influido poderosamente en el sector y consiguientemente en los censos.